



OFICIO: RTV/UT/100/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 02 de septiembre 2024

JUAN FLORES VENTURA
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Folio 301153124000034
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz; hago referencia a la solicitud de información registrada con el folio **301153124000032** vía PNT, realizada por usted.

Atento a la petición que formula y previas las acciones administrativas llevadas a cabo para la integración de esta, me permito informarle que el Recurso de Revisión que menciona con número "RRA 14951/23" de la solicitud con Folio 331226923000017, no han sido generados para el Sujeto Obligado Radiotelevisión de Veracruz.

Con base a la nomenclatura y números de los folios, estos pertenecen al Órgano Garante del INAI, por lo consiguiente el Sujeto Obligado es del ámbito Federal. Por lo tanto, se le orienta a realizar su solicitud al Sujeto Obligado correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MERCEDES DEL CARMEN MOLINA GUEVARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. **Mtro. VÍCTOR HUGO CISNEROS HERNÁNDEZ.**- Director General de RTV.- Para su conocimiento.
Archivo